



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.09.2013.
DECRETO: N°3079 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 243 de fecha 26.09.2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Nuñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Municipales a la Sra. Paulina Moyano Mejías.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 243 de fecha 30.09.2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Nuñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Municipales a la Sra. Paulina Moyano Mejías.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Lunes 30 de Septiembre del año 2013, a la ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-740.

el día Lunes 30 de Septiembre del año 2013, para trasladar por orden del Sr. Alcalde a los Funcionarios Municipales Sr. Marco Vera Aranda, Mecánico Automotriz del Taller Municipal y el Sr. Luis Barraza Nuñez, encargado de Inspecciones Municipales a la Empresa Hernández Motores en la ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 15:00 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO DE REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso a la Comuna de **Algarrobo**.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3079
30.09.2013.

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
30 SET. 2013 HORA 13:57
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA 13:59
30 SET. 2013